



### **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

María del Carmen Alva Prieto nació en el distrito de Miraflores, el 24 de febrero de 1967. Integra una familia de larga tradición parlamentaria. Es hija de un diputado, nieta de un senador, bisnieta y tataranieta de diputados, además de sobrina de un presidente del Senado. María del Carmen es hija de Miguel Ángel Alva Orlandini (Trujillo, 4/12/1940 – Lima, 21/3/2005) y María del Carmen Prieto Pérez (Guipúzcoa, España, 1945)<sup>1</sup>.

Su padre, el recordado periodista Miguel Ángel Alva Orlandini, estudió en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fue militante y dirigente de Acción Popular. Durante el gobierno militar estuvo preso por sus acciones en defensa de los medios de comunicación social confiscados por la dictadura. Al asumir por segunda vez la Presidencia de la República el arquitecto Fernando Belaunde Terry, fue nombrado jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social (SINACOSO), en el cual creó la agencia de noticias Andina.

---

<sup>1</sup> Otros hijos del matrimonio formado por Miguel Ángel Alva Orlandini y María del Carmen Prieto Pérez son María Dolores Alva Prieto (Miraflores, 2/8/1968) y Miguel Ángel Alva Prieto (San Isidro, 30/3/1972).

En 1990, integrando la alianza electoral Frente Democrático (FREDEMO<sup>2</sup>), fue elegido diputado por Cajamarca para el periodo legislativo (1990-1995), el mismo que fue interrumpido el 5 de abril de 1992 por la disolución del Congreso dispuesta por el presidente Ing. Alberto Fujimori. En 1991 fue elegido presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados. Falleció el 21 de marzo del 2005. Sus restos fueron velados en el templo Nuestra Señora de la Reconciliación, en la urbanización Camacho, del distrito de La Molina.

Al haber crecido en una familia política vinculada a Acción Popular, sus influencias directas de acuerdo a su propio testimonio, fueron su padre y el arquitecto Fernando Belaunde Terry quienes le inculcaron que la política es para servir a los demás: “De ellos aprendí que los intereses del pueblo siempre deben estar ¡Adelante!”<sup>3</sup>.

Por línea paterna María del Carmen Alva es nieta del abogado y poeta doctor José Felipe Alva y Alva<sup>4</sup> (Contumazá, Cajamarca, 6/6/1888 – San Borja, Surquillo, 13/6/1975) y doña Blanca Clementina de las Mercedes Orlandini Arana<sup>5</sup> (Cajamarca, Cajamarca, 15/11/1896 – San Isidro, 16/10/1973). Felipe Alva estudió en el Colegio San Juan de Trujillo, donde fue un destacado alumno. En 1904 ingresó a la Facultad de Letras de la Universidad de Trujillo. Luego estudió Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas (1916). Tuvo a su cargo la cátedra de Derecho Romano en la Universidad de Trujillo. Asimismo, fue vocal de la Corte Superior de Justicia y decano del Colegio de Abogados de Cajamarca. En las elecciones generales de 1936 fue elegido senador por Cajamarca; sin embargo, el presidente de la República mariscal Oscar R. Benavides, con la complicidad del Jurado Nacional de Elecciones, las anuló. Nuevamente fue elegido senador por dicho departamento en 1945, esta vez integrando el Frente Democrático Nacional, pero su periodo parlamentario se vio interrumpido por el golpe de Estado encabezado por el general Manuel A. Odría.

El bisabuelo de nuestra biografiada fue José Lorenzo Alva Gómez (Contumazá, 1846-11/12/1930), diputado propietario por Contumazá (1894)<sup>6</sup>. Estuvo casado con Zoila Rosa Alva León, con quien contrajo matrimonio en abril de 1875, en la iglesia parroquial de Contumazá. Su periodo legislativo fue interrumpido por el estallido de la revolución liderada por Nicolás de Piérola contra el gobierno del

---

<sup>2</sup> El FREDEMO estuvo integrado por el Movimiento Libertad, Acción Popular (AP) y el Partido Popular Cristiano (PPC).

<sup>3</sup> Fuente, <https://maricarmenalva.com/experiencia/> (25/1/2023).

<sup>4</sup> Sobre la obra poética de José Felipe Alva y Alva puede verse *Felipe Alva y Alva: Un poeta olvidado*. Editorial Minerva, Lima, 2007.

<sup>5</sup> Blanca Clementina Mercedes Orlandini Arana fue bautizada por el padre Mariano Valera en la Iglesia Matriz de Santa Catalina de Cajamarca el 16 de enero de 1897. Sus padres fueron Antonio Orlandini y Zoila Rosa Arana; y sus padrinos Roberto Sotomayor y Beatriz Arana. El matrimonio formado por Felipe Alva y Blanca Orlandini tuvo los siguientes hijos: Felipe José (Cajamarca, 9/3/1926 – Lima, 4/2/1978), Javier Ernesto (Cajamarca, 11/12/1927 – Lima, 1/6/2020), Jaime Alberto (Cajamarca, 6/8/1929 – 01.04.2023), Blanca Luz (Cajamarca, 14/12/1930 – ), Hernán Antonio (Cajamarca, 2/12/1932 – Lima, 2012), Roger Emilio (Cajamarca, 1938 – ) y Miguel Ángel Alva Orlandini (Trujillo, 4/12/1940 – Lima, 21/3/2005).

<sup>6</sup> Fuentes: *Almanaque de El Comercio para 1895*, p. 173. *El Poder Legislativo y sus representantes (1822-2000)*, Congreso de la República, Lima, 1998.

mariscal Andrés Avelino Cáceres, que culminó en la renuncia de este último y en una nueva elección congresal (1895).

El tatarabuelo de María del Carmen fue José Mercedes Alva<sup>7</sup>, quien fue diputado por Contumazá (1876-1878 y 1879-1881). Cabe resaltar que antes de ello José Mercedes fue uno de los promotores de la creación de la provincia de Contumazá, aprobada por el Congreso mediante ley del 20 de agosto de 1872, entre cuyas primeras autoridades figuraría como subprefecto y a la cual representaría.

María del Carmen Alva es sobrina del doctor Javier Alva Orlandini (Cajamarca, 11/12/1927 – Lima, 1/6/2020), líder histórico de Acción Popular, quien estudió Letras, Derecho y Ciencias Económicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, recibiendo de abogado el 16 de enero de 1953<sup>8</sup>. A mediados de los años JAO, como se le solía llamar, fundó y lideró el Frente Nacional de Juventudes Democráticas (FNJD), organización política que el 9 de marzo de 1956 propuso la candidatura a la Presidencia de la República al exdiputado (1945-1948) arquitecto Fernando Belaunde Terry. Dos días después Belaunde aceptó. El Frente se convertiría en Acción Popular (AP). En 1963 Javier Alva Orlandini inició sus labores parlamentarias al ser elegido diputado por Lima. Durante el primer gobierno de Belaunde fue ministro de Gobierno y Policía (15/11/1965-26/10/1966). Su mandato legislativo fue interrumpido por el golpe de Estado, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, el 3 de octubre de 1968.

En las elecciones generales del domingo 18 de mayo de 1980 Javier Alva Orlandini resultó electo segundo vicepresidente de la República y senador para el periodo 1980-1985. El domingo 26 de julio de 1981 los miembros de su Cámara lo eligieron presidente de la misma. También presidió la Comisión de Relaciones Exteriores (1982) y la Comisión Revisora del Código Civil (1983-1984). En 1985 fue candidato a la Presidencia de la República por Acción Popular (AP). El 9 de abril de 1990 fue elegido senador para el periodo 1990-1995, pero su mandato fue nuevamente interrumpido al ser disuelto el Congreso por el presidente Alberto Fujimori el 5 de abril de 1992. Durante este breve periodo legislativo presidió las Comisiones Especiales que elaboraron el Código Penal, el Código Procesal Penal, el Código de Ejecución Penal (1991) y el Código Procesal Civil (1992). En las elecciones generales realizadas el domingo 9 de abril de 1995 resultó electo congresista para el periodo 1995-2000. El 30 de mayo de 2002 fue elegido miembro del Tribunal Constitucional (2002-2007), institución que presidió (diciembre 2002 – diciembre 2005). Asimismo, desempeñó diversos cargos en Acción Popular, entre ellos los de secretario general nacional (1976-1979 y 1982-1985) y presidente (2009-2014).

María del Carmen Alva realizó sus estudios escolares en el Colegio Reina de los Ángeles (1974-1983). Tras concluirlos ingresó a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima (agosto 1984 – julio 1990), donde se graduó de bachiller en Derecho (1990) y se tituló de abogada (1992). En dicha

---

<sup>7</sup> Véase la entrevista al Dr. Javier Alva Orlandini publicada en:

[https://www.facebook.com/groups/accionpopular1/announcements?locale=pt\\_BR](https://www.facebook.com/groups/accionpopular1/announcements?locale=pt_BR) (15/5/2023).

<sup>8</sup> Fuente: <https://accionpopular.wordpress.com/2009/10/12/javier-alva-orlandini/>

casa de estudios fue representante estudiantil ante el Consejo de Facultad (1986-1987), la Asamblea Universitaria (1987-1988), el Consejo Universitario (1988-1989) y el Comité Electoral (1989-1990). Además, fue jefa de práctica del curso de Derecho Administrativo.

Asimismo, cuenta con una Maestría en Gestión Pública, de la Universidad de San Martín de Porres – Instituto de Gobierno y de Gestión Pública y EUCIM Business School: Master en Gerencia Pública (agosto 2014 – agosto 2015); estudios de Máster en Gestión Pública (septiembre 2015 – noviembre 2016); Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de la Seguridad Social, Universidad de Alcalá – Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS (febrero – julio 2007); y un Post Título de Derecho del Trabajo, de la Pontificia Universidad Católica del Perú (junio – noviembre 2004)<sup>9</sup>. Igualmente, realizó el Curso de Formación: "Situación, Necesidades y Demandas de las Personas Mayores en Iberoamérica", de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS – Centro de Formación de la Cooperación Española / Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (5 al 9 de noviembre 2007).

María del Carmen Alva está casada con el ingeniero Eric Eduardo Farah Bote (Miraflores, 18/12/1965), hijo del ingeniero Eduardo Farah Hayn (Cusco, 1939) y Eveline Bote de Farah (Basilea, Suiza, 1944). Tiene tres hijos: Micaela, Sebastián y Macarena Farah Alva.

En cuanto a su ejercicio profesional, es una destacada abogada que cuenta con amplia experiencia en el sector público. Se ha desempeñado como asesora legal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, MTPE (2016-2020); de la Bancada de Acción Popular en el Congreso de la República (2012-2016); y de la Oficina de Normalización Previsional, ONP (2011-2012). Asimismo, fue representante de la sociedad civil en la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Promoción de la Ética y Transparencia en la Gestión Pública y en la Sociedad<sup>10</sup>; brindó servicios de consultoría a la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTIZ), otorgando asistencia técnica a la Presidencia del Consejo de Ministros en materia de seguimiento, coordinación, negociación y aprobación de los proyectos de ley de organización y funciones de los ministerios dentro del marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (2009); y se dedicó al ejercicio independiente de su profesión. Se encuentra familiarizada con los procesos de reforma del Estado y modernización de la gestión pública.

En cuanto a su actividad política, se puede afirmar que ella es acciopopulista de nacimiento, pues Acción Popular fue fundado por su tío Javier Alva Orlandini y por su abuelo, bajo el liderazgo del arquitecto Fernando Belaunde Terry, a cuyo lado permanecieron toda su vida. Es así que María del Carmen Alva se inscribe formalmente en Acción Popular apenas cumplió 18 años de edad.

Entre los cargos que desempeñó en Acción Popular, podemos mencionar que fue secretaria de Asuntos Electorales del Comité Ejecutivo Nacional, vicesecretaria de Política del Comité Ejecutivo Departamental de Lima, vocal del

---

<sup>9</sup> Fuente: <https://maricarmenalva.com/experiencia/>

<sup>10</sup> Resolución Suprema N° 193-2005-PCM del 6/8/2005.

Tribunal de Disciplina y miembro de la Comisión de Plan de Gobierno. Además, fue teniente alcaldesa de Santa María del Mar (2011-2014).

En 2021 María del Carmen Alva Prieto resultó electa congresista para el periodo legislativo 2021-2026. Asimismo, el lunes 26 de julio de 2021, durante la sesión de clausura de las Juntas Preparatorias, fue elegida presidenta del Congreso de la República. La acompañaron en la Mesa Directiva los congresistas Lady Mercedes Camones Soriano, primera vicepresidenta; Enrique Wong Pujada, segundo vicepresidente; y Patricia Rosa Chirinos Venegas, tercera vicepresidenta. Durante su gestión congresal ha desempeñado los siguientes cargos<sup>11</sup>:

- ✓ Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República (26/7/2021-26/7/2022).
- ✓ Presidenta del Consejo Directivo (26/7/2021-26/7/2022).
- ✓ Presidenta de la Junta de Portavoces (26/7/2021-26/7/2022).
- ✓ Presidenta de la Comisión Permanente (26/7/2021-26/7/2022).
- ✓ Presidenta de la Comisión Ordinaria Relaciones Exteriores (19/8/2022- 26/7/2023).
- ✓ Miembro titular de la Comisión Ordinaria Trabajo y Seguridad Social (11/8/2022-26/7/2023).
- ✓ Miembro titular de la Comisión Ordinaria Inteligencia (16/8/2022-26/7/2023).
- ✓ Miembro titular de la Comisión Ordinaria Justicia y Derechos Humanos (15/9/2022-26/7/2023).
- ✓ Miembro accesitaria de la Comisión Ordinaria Constitución y Reglamento (15/9/2022-26/7/2023).
- ✓ Miembro accesitaria de la Comisión Ordinaria Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (12/12/2022-26/7/2023).
- ✓ Actualmente es miembro del Consejo Directivo del Congreso de la República.

---

<sup>11</sup> Fuente: <https://www.congreso.gob.pe/congresistas2021/MariaAlva/sobrecongresista/cargos/> (Datos actualizados al 2/8/2023).

## PRODUCCIÓN LEGISLATIVA

### LEYES<sup>12</sup>

Nº de Ley	TÍTULO	FECHA	
31816	LEY DE FACILITACIÓN ADUANERA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DECLARADOS DE INTERÉS NACIONAL	6/7/2023	AUTORA PRINCIPAL
31790	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL PAÍS	20/6/2023	AUTORA PRINCIPAL
31669	LEY DE REACTIVACIÓN DE LAS MYPES A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES REALIZADOS BAJO LA MODALIDAD DE NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS (NEC) - COMPRAS A MYPERÚ	10/1/2023	AUTORA PRINCIPAL
31480	LEY QUE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES ECONÓMICAS CAUSADAS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19	25/5/2022	AUTORA PRINCIPAL
31473	LEY QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE PENSIONISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	14/5/2022	AUTORA PRINCIPAL
31474	LEY QUE ESTABLECE "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ" EL AÑO 2022	14/5/2022	AUTORA PRINCIPAL
31452	LEY QUE EXONERA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR	14/4/2022	AUTORA PRINCIPAL
002-2021-2022	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA QUE SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022	23/10/2021	AUTORA PRINCIPAL
31859	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y FOMENTO VINCULADOS A LOS USOS, MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CULTURALES ASOCIADOS A LAS FIESTAS	2/8/2023	COAUTORA

<sup>12</sup> Fuente: <https://www.congreso.gob.pe/congresistas2021/MariaAlva/laborlegislativa/leyes/> (Actualizada al 2/8/2023).

	PATRONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, CUSCO Y SAN MARTÍN		
31854	LEY QUE MODIFICA LA LEY 28667, LEY QUE DECLARA LA REVISIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS AL DOMINIO DEL ESTADO, ADJUDICADOS A TÍTULO ONEROSO, CON FINES AGRARIOS, OCUPADOS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS	1/8/2023	COAUTORA
31809	LEY PARA EL FOMENTO DE UN PERÚ CONECTADO	29/6/2023	COAUTORA
31803	LEY QUE MODIFICA LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, A FIN DE PROMOVER LA INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O DEL TÍTULO PROFESIONAL E IMPULSAR LA INSERCIÓN DE LOS GRADUANDOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS EN EL MERCADO LABORA	27/6/2023	COAUTORA
31774	LEY QUE AUTORIZA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, BAJO EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR EL SERVICIO DE JUSTICIA	7/6/2023	COAUTORA
31755	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1256, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	30/5/2023	COAUTORA
31754	LEY DE PROTECCIÓN A LA MUJER JEFA DE HOGAR EN SITUACIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA	30/5/2023	COAUTORA
31682	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA, CAJAMARCA, CUSCO, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, MADRE DE DIOS, PASCO, PUNO Y SAN MARTIN	9/2/2023	COAUTORA
31617	LEY QUE MODIFICA LA LEY 28529, LEY DEL GUÍA DE TURISMO	15/11/2022	COAUTORA

31567	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE DISTRITOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO, APURÍMAC, HUANCVELICA, LORETO, PIURA, HUÁNUCO, LAMBAYEQUE, AMAZONAS, CUSCO, CAJAMARCA, LIMA JUNÍN Y LA LIBERTAD	23/8/2022	COAUTORA
-------	--	-----------	----------

### PROYECTOS DE LEY<sup>13</sup>

<b>Legislatura Ordinaria 2022-2023</b>			
<b>Número</b>	<b>Presentación</b>	<b>Estado</b>	<b>Título</b>
05526/2022-CR	5/7/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE REGULA EL ACCESO AL BONO FAMILIAR HABITACIONAL PARA COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.
05417/2022-CR	21/6/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA HUANCVELICA, COMO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL.
05330/2022-CR	13/6/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE DEROGA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 28575, LEY DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LA REGIÓN SAN MARTÍN Y ELIMINACIÓN DE EXONERACIONES E INCENTIVOS TRIBUTARIOS.
05232/2022-CR	2/6/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE "EL FRONTÓN" PARA ALBERGAR DELINCUENTES DE ALTA PELIGROSIDAD
05142/2022-CR	23/5/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MÁXIMA SEGURIDAD EN ZONAS SUPERIORES A 4600 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.
05114/2022-CR	19/5/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL E INTERES PUBLICO EL SEGUNDO CENSO NACIONAL DE PESCA ARTESANAL DEL AMBITO MARITIMO.
05099/2022-CR	18/5/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE SIMPLIFICA EL RECONOCIMIENTO DE LOS VETERANOS DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL Y FORTALECE SUS BENEFICIOS
05001/2022-CR	16/5/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 156

<sup>13</sup> Fuente: <https://www.congreso.gob.pe/congresistas2021/MariaAlva/laborlegislativa/proyectos-ley/> (Actualizada al 2/8/2023).



			NUMERAL 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, PARA ESTABLECER EL CESE INMEDIATO DE MAGISTRADOS AL CUMPLIR 75 AÑOS Y PERMITIR EL INGRESO DEL SUPLENTE EN LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA
04972/2022-CR	11/5/2023	DICTAMEN	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA AMAZÓNICA PARA UNIR JUNIN CON CUSCO.
04913/2022-CR	5/5/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO COLEGIO EMBLEMÁTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 254 JARDÍN "OLIMPIA SÁNCHEZ MORENO" SEDE SAN CARLOS Y SEDE PANCHITO DE LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS, DEL DISTRITO DE HUANCAYO, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN
04883/2022-CR	4/5/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27056, LEY DE CREACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).
04746/2022-CR	17/4/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY DE CREACION DE LA PROVINCIA DE UCAYALI EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO
04742/2022-CR	17/4/2023	EN AGENDA DEL PLENO	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE TREN URBANO DE PASAJEROS Y DE CARGA SOBRE LA LÍNEA FÉRREA DESDE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO HASTA EL DISTRITO DE SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI
04733/2022-CR	14/4/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 40° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU, PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.
04590/2022-CR	28/3/2023	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 29659, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PARA GARANTIZAR SU CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
04589/2022-CR	28/3/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 31526, LEY QUE CREA EL BONO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS.
04477/2022-CR	14/3/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, PARA QUE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA, DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES,

			DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES Y DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL SEAN SOMETIDOS A JUICIO POLITICO Y ANTEJUICIO POLÍTICO
04433/2022-CR	9/3/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE PROTEGE AL PERUANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR, A TRAVES DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR
04392/2022-CR	6/3/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE FORTALECE LA SEGURIDAD MIGRATORIA EN LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO DE TODAS LAS ZONAS DE FRONTERA Y EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS BIOMÉTRICOS
04391/2022-CR	6/3/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA LA CALIDAD MIGRATORIA DEL TRABAJADOR NÓMADA DIGITAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES
04377/2022-CR	3/3/2023	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE INCORPORA LA CENTÉSIMA OCTAVA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL EN LA LEY 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023
04368/2022-CR	2/3/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE PERMITE LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HASTA POR UN MILLÓN DE SOLES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
04324/2022-CR	24/2/2023	DICTAMEN	LEY QUE FORTALECE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
04318/2022-CR	24/2/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES
04292/2022-CR	20/2/2023	DICTAMEN	LEY QUE AUTORIZA EL USO DEL 0.5% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES CON EL FIN DE REALIZAR OBRAS Y EL USO DEL 0.5% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA GASTOS CON PRIORIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
04272/2022-CR	17/2/2023	DICTAMEN	LEY QUE DECLARA NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
04260/2022-CR	16/2/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ A EFECTOS DE REGULAR LA RENUNCIA AL CARGO DE CONGRESISTA

04259/2022-CR	16/2/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA EL MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS, EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS LOCALES
04197/2022-CR	8/2/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE LA VACANCIA DE LOS CONGRESISTAS POR RETIRO DEL PARTIDO POR EL QUE FUE ELEGIDO
04185/2022-CR	7/2/2023	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1256, LEY DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, A FIN DE IMPLEMENTAR EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO COMO METODOLOGÍA QUE PERMITA IDENTIFICAR Y ELIMINAR BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES DESDE SU GÉNESIS
04134/2022-CR	1/2/2023	EN DEBATE - PLENO	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU A EFECTO DE REGULAR LAS CAUSALES DE LA VACANCIA PRESIDENCIAL
04106/2022-CR	30/1/2023	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PRIORITARIO INTERÉS NACIONAL LA CARRETERA CHICAMA — CASCAS — CONTUMAZÁ – CHILETE
04103/2022-CR	30/1/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LOS TEMPLOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
04056/2022-CR	25/1/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY DEL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN
04044/2022-CR	24/1/2023	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY DE AMPLIACION DE PLAZO DE REVERSION DE PREDIOS RUSTICOS AL DOMINIO DEL ESTADO, ADJUDICADOS A TITULO ONEROSO CON FINES AGRARIOS, OCUPADOS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS
04039/2022-CR	24/1/2023	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 26519 LEY DE PENSIÓN VITALICIA PARA EX PRESIDENTES CONSTITUCIONALES DE LA REPÚBLICA, Y DEJA SIN EFECTO OTROS BENEFICIOS
04022/2022-CR	19/1/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE REDUCE TEMPORALMENTE LOS COSTOS DE IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MEJORAR LA

			COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA PERUANA Y REDUCIR LA INFLACION
04021/2022-CR	19/1/2023	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY DE FACILITACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DE INTERÉS NACIONAL
03961/2022-CR	11/1/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE OTORGA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
03952/2022-CR	10/1/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LOS ARTÍCULO 150°, 179° Y 180° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, REFERIDO A LA CONFORMACIÓN DEL PLENO JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
03933/2022-CR	9/1/2023	AUTÓGRAFA	LEY QUE REFUERZA LAS ADVERTENCIAS PUBLICITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
03905/2022-CR	5/1/2023	DICTAMEN	RESOLUCION LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO PARA OPTIMIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONFORMACION DE GRUPOS PARLAMENTARIOS
03903/2022-CR	5/1/2023	EN AGENDA DEL PLENO	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCION DE UN TREN DE CERCANIAS DE CUSCO - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHEROS - URUBAMBA
03852/2022-CR	28/12/2022	EN COMISIÓN	LEY DE REACTIVACIÓN DEL TRANSPORTE AERONAUTICO
03851/2022-CR	28/12/2022	EN COMISIÓN	LEY DE ADMISIÓN TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO
03850/2022-CR	28/12/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY PARA EL FOMENTO DE UN PERÚ CONECTADO
03804/2022-CR	19/12/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL LITERAL I) DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 30057 LEY DEL SERVICIO CIVIL, PARA PRECISAR Y EXCLUIR LA DEFENSA Y ASESORÍA DE LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES CIVILES DEL ESTADO
03778/2022-CR	14/12/2022	DICTAMEN	LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO, AFOCAT
03750/2022-CR	12/12/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA NATIVIDAD DEL DISTRITO DE TABALOSOS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.
03748/2022-CR	6/12/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE FORTALECE LA RESPUESTA DE LOS BOMBEROS EN LAS EMERGENCIAS MÉDICAS A TRAVÉS

			DEL RESTABLECIMIENTO DEL SERUMS.
03746/2022-CR	6/12/2022	EN COMISIÓN	REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 161 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, SOBRE LA VOTACIÓN E IDONEIDAD PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.
03674/2022-CR	25/11/2022	DICTAMEN	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FERNANDO BELAUNDE TERRY DE AREQUIPA
03641/2022-CR	23/11/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 26910, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN RELACIONES INDUSTRIALES Y LICENCIADOS EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PERÚ
03594/2022-CR	18/11/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL EQUIPAMIENTO, LA AMPLIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE UNIDAD ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL II-E LAMAS DE LA PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
03545/2022-CR	14/11/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LOS ALCANCES DE LA REPROGRAMACIÓN DE LOS CRÉDITOS GARANTIZADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA REACTIVA PERÚ
03543/2022-CR	14/11/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL CORREDOR MINERO DEL SUR
03517/2022-CR	11/11/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DEL VALLE DEL RÍO APURÍMAC, ENE Y MANTARO – UNAVRAEM"
03409/2022-CR	25/10/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE PROMUEVE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE INCAICO EN LA PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
03374/2022-CR	20/10/2022	DICTAMEN	LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS SOBRE EL TRATAMIENTO DEL RIESGO POR DESASTRES EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN
03367/2022-CR	20/10/2022	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE INCREMENTA HASTA 180 DÍAS DE LEGISLATURA LA SUSPENSIÓN DE FUNCIONES POR SANCIÓN DISCIPLINARIA A LOS CONGRESISTAS, CON DESCUENTO DE SUS HABERES Y REEMPLAZO POR EL ACCESITARIO
03342/2022-CR	18/10/2022	EN AGENDA DEL PLENO	REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 34-A E INCISO 22 DEL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ,

			PARA EVITAR LA POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A PERSONAS REEDUCADAS Y REHABILITADAS
03334/2022-CR	18/10/2022	APROBADO 1ª VOTACIÓN	LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 27300, LEY DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS PLANTAS MEDICINALES
03199/2022-CR	30/9/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 28099 LEY QUE REVIERTE INMUEBLE AL DOMINIO DEL ESTADO Y ORDENA ADJUDICARLO EN PROPIEDAD Y A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
03196/2022-CR	30/9/2022	Retirado por su Autor	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE INCAICO EN LA PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
03153/2022-CR	23/9/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE PROPONE MODIFICAR LOS LITERALES A Y B DEL ARTICULO 29 DE LA LEY N° 28094, LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, PARA INCLUIR PROHIBICIÓN DE GASTO POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO
03140/2022-CR	22/9/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE MODIFICA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA PARA OTORGAR PERMANENTEMENTE EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
03125/2022-CR	21/9/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 28094, LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
03124/2022-CR	21/9/2022	EN AGENDA DEL PLENO	LEY QUE PROMUEVE LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
03123/2022-CR	21/9/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE OBLIGA LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y LAS ADENDAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO
03107/2022-CR	20/9/2022	DICTAMEN	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REVALORACIÓN FERROCARRIL DEL SUR EN LOS TRAMOS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
03083/2022-CR	15/9/2022	EN AGENDA DEL PLENO	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ E INCORPORA EL REQUISITO DE NO HABER SIDO CENSURADO PARA SER MINISTRO DE ESTADO
03048/2022-CR	13/9/2022	EN AGENDA DEL PLENO	LEY DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS MENORES, MOTOTAXIS Y SIMILARES

03020/2022-CR	9/9/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE PROMUEVE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS HASTA SU CULMINACIÓN
02894/2022-CR	25/8/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY DE PROTECCIÓN A LA MUJER CABEZA DE FAMILIA
<b>Legislatura Ordinaria 2021-2022</b>			
Número	Presentación	Estado	Título
02113/2021-CR	25/5/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY DE REACTIVACIÓN DE LAS MYPE A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES REALIZADOS BAJO LA MODALIDAD DE NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS (NEC) – COMPRAS A MYPERÚ
02025/2021-CR	13/5/2022	EN CUARTO INTERMEDIO	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA RESTITUIR EL SENADO Y LA BICAMERALIDAD EN EL PODER LEGISLATIVO
02005/2021-CR	11/5/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HAMPATURA EN LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
02004/2021-CR	11/5/2022	EN CUARTO INTERMEDIO	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL RETORNO A LA BICAMERALIDAD DEL PARLAMENTO
01960/2021-CR	5/5/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE AUTORIZA A LOS TRABAJADORES DISPONER HASTA UNA (1) REMUNERACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO (CTS)
01708/2021-CR	8/4/2022	EN CUARTO INTERMEDIO	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2 INCISO 5, 56, 57, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 87, 90, 94, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 125, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 139, 145, 157, 159, 160, 161, 162, 178, 191, 194, 200, 201, 203, 206, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ PARA INCORPORAR LA BICAMERALIDAD EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
01629/2021-CR	5/4/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE ESTABLECE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS CANCELATORIOS - TESORO PÚBLICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS QUE GRAVA LA VENTA DE LOS SIGUIENTES ALIMENTOS: POLLO, HUEVOS, HARINA DE TRIGO, FIDEOS, AZÚCAR Y PRODUCTOS CÁRNICOS
01409/2021-CR	4/3/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACION DE LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL LAGO

			CHINCHAYCOCHA PARA LA REGULACIÓN DE SU SISTEMA HIDROGRÁFICO Y REVERTIR LA CONTAMINACIÓN
01320/2021-CR	17/2/2022	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ CON EL FIN DE REGULAR LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
01313/2021-CR	16/2/2022	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE DECLARA EL AÑO 2022 COMO "BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"
00498/2021-CR	19/10/2021	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA QUE SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
00479/2021-CR	19/10/2021	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	NUEVA LEY DEL GUÍA DE TURISMO
00321/2021-CR	29/9/2021	RETIRADO POR SU AUTOR	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 57, 58, 61, 63 Y 72 DEL TULO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL, QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN SUJETA A MODALIDAD
00320/2021-CR	29/9/2021	RETIRADO POR SU AUTOR	LEY QUE PROMUEVE LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES Y ADULTOS MAYORES
00319/2021-CR	29/9/2021	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	LEY QUE MODIFICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PENSIONISTAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO MEDIANTE LEY N° 30539
00318/2021-CR	29/9/2021	RETIRADO POR SU AUTOR	LEY QUE PRECISA LOS ALCANCES DEL TRABAJO EN JORNADA PARCIAL EN EL RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA
00317/2021-CR	29/9/2021	Retirado por su Autor	LEY QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 52 AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 003-97-TR, PARA REGULAR EL CESE INDIVIDUAL POR CAUSAS OBJETIVAS
00316/2021-CR	29/9/2021	Retirado por su Autor	LEY QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 003-97-TR.



## **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

El lunes 26 de julio de 2021, al ser elegida presidenta del Congreso de la República, la congresista María del Carmen Alva Prieto pronunció el siguiente discurso:

### **Discurso de la presidenta del Congreso de la República, Congresista María del Carmen Alva Prieto**

Señoras y señores congresistas, representantes del pueblo:

Dentro de dos días nuestra patria conmemora los 200 años de nuestra independencia. El legado de nuestros próceres y libertadores es el sueño de una nación libre, próspera y unida. Y en el recuerdo de ellos, y de todos quienes entregaron su vida para heredarnos un país mejor, sean mis primeras palabras invocar a la unidad y deponer los intereses particulares.

El pueblo reclama que estemos a la altura de este tiempo, y todos tenemos que contribuir con este propósito. La Mesa Directiva, que hoy presido, representa el espíritu de nueve bancadas con un objetivo común: el Perú.

La fragmentación del Congreso es resultado de la voluntad y mandato popular y nos obliga a rescatar uno de los principios básicos de la democracia, el respeto a todas las minorías. Ninguno de los que estamos acá representamos a una bancada mayoritaria, pero representamos la fe que el pueblo peruano depositó en nosotros.

Cada uno de nuestros compatriotas, al emitir su voto, depositó su fe en un futuro, y en la construcción de un Perú justo y con progreso. Vamos a hacer que las cosas sucedan y convertir esta esperanza en una realidad.

En nombre de esta fe, que es grande y compartida, quiero agradecer el acuerdo de los grupos políticos, que postergaron valiosas y legítimas aspiraciones para poder presentar una lista de consenso. Esta gratitud la extiendo también a quienes no votaron por nosotros, porque terminado el proceso de votación para elegir a esta Mesa Directiva estamos llamados a que todos los grupos representados en el Poder Legislativo nos juntemos con el objetivo de devolver la majestad y el prestigio a esta institución fundamental de la república.

Soy una mujer de partido de origen cajamarquino, orgullosa de pertenecer a una organización política democrática y de llevar un apellido de tradición en Acción Popular que siempre tendré presente.

Hoy, al conmemorarse el bicentenario, es simbólico que una mujer presida esta Mesa Directiva, pero este simbolismo tiene mayor valor porque somos tres mujeres quienes tenemos ahora el alto honor de servir a nuestra patria desde este honorable lugar.

Saludo a Lady Camones y a Patricia Chirinos, por acompañarme en este esfuerzo; y junto a ellas saludo también el aporte de Enrique Wong, que será valioso, como el de todos los congresistas de todas las bancadas.

El fundador de mi partido, Fernando Belaunde Terry, nos inculcó el Perú como doctrina, el respeto a las libertades y el equilibrio de poderes en el Estado. Trabajó de la mano del Congreso y jamás cayó en la tentación de cerrarlo. Bajo esa misma perspectiva, en este momento difícil que vive el país, los invoco a la unidad por el fortalecimiento del sistema democrático.

Nuestra democracia es heredera del pensamiento unificador de la peruanidad de Víctor Andrés Belaunde Diez Canseco, así como el valioso aporte de otros compatriotas, quienes, desde su visión a veces diferente a nuestra militancia, contribuyeron también con la construcción de un Perú mejor, me refiero a José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre, y a nuestro historiador Jorge Basadre, quien nos dejó como legado esta trascendental frase: “El Perú es más grande que sus problemas”.

Todos quienes estamos aquí hemos desarrollado propuestas de agendas a lo largo de la campaña electoral. Pero entendemos que nuestro país requiere de tareas urgentes vinculadas principalmente a la salud, la economía, la educación, y en esta difícil época que atravesamos por la pandemia COVID-19 y que ha costado la vida a muchos peruanos. A todas estas familias que siguen sufriendo los efectos de esta terrible pandemia, les expresamos todo nuestro sentimiento y solidaridad.

Esta Mesa Directiva asume la responsabilidad en estricto cumplimiento de la Constitución y el Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley.

No debe quedar ninguna duda que el despacho de la Presidencia del Congreso estará abierto para todos los congresistas y para todos los peruanos, porque cada uno de nosotros fue elegido por el pueblo y representa a la Nación, a la que nos debemos. El fin supremo de la política es servir al pueblo y al pueblo nos debemos. El Congreso de la República nace y trabaja para él. Por ello, buscaremos y encontraremos los consensos necesarios por el bien de nuestro país.

Quiero anunciar que hoy iniciaremos una dinámica de trabajo distinta desde el parlamento. Propondremos desde la Mesa Directiva que las comisiones también desarrollen su labor en las regiones para resolver los problemas de nuestra población.

El Congreso garantizará el equilibrio de poderes que requiere el país. Desde los orígenes de la República hemos aprendido que la democracia se construyen órganos diferenciados que tienen competencias propias. Expreso nuestra disposición para trabajar junto al Gobierno dentro del marco de un diálogo respetuoso, para que juntos enfrentemos los retos presentes y futuros de nuestro país, terminemos con el conflicto de poderes.

El Gobierno debe cumplir su tarea y el Legislativo también. Respetaremos las competencias del Poder Ejecutivo del mismo modo que el Gobierno debe respetar nuestras competencias. Defenderemos el fuero parlamentario.

Vamos a cooperar para garantizar una democracia efectiva que permita políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada familia peruana.

El Estado debe brindar mejores servicios y desde el Congreso velaremos porque eso ocurra.

Son tiempos nuevos que asumimos con el mayor optimismo. Permítanme recordar las palabras de Fernando Belaunde Terry, a quien debo mi formación política: “Nosotros estamos orgullosos de la historia del Perú. Veneramos la patria por sus aciertos, sin ofenderla por sus errores. La miramos respetuosos sus viejas raíces y es en esas raíces que las nuevas generaciones deben cifrar todo su anhelo de florecimiento del porvenir nacional”.

Cuando los hermanos Gutiérrez dieron el golpe de Estado en 1872 nuestro héroe Miguel Grau, quien también fue diputado y cuya curul tengo aquí al frente como fuente de inspiración, repudió este hecho diciendo: “No reconozco otro caudillo que la Constitución, enarbolando el estandarte de la ley”. Con esta histórica frase defino mi actuar en el Congreso de la República.

Por la unidad, por la integridad, por la responsabilidad, trabajar y dejar trabajar.

¡Viva el Bicentenario!

¡Viva el Perú!

Muchas gracias.

---

En la presentación a la *Memoria* de su gestión como presidenta del Congreso de la República<sup>14</sup> la congresista María del Carmen Alva, haciendo un balance de las labores realizadas, afirma:

“Hace un año, en el bicentenario de nuestra independencia, comenzaba un nuevo periodo parlamentario con la elección de una Mesa Directiva que me otorgó el honor de ser presidenta del Congreso de la República como representante de Acción Popular, un partido político con tradición de Gobierno. Y fue un doble honor el tener la oportunidad de dirigir el Poder Legislativo entre el bicentenario de la República y el bicentenario del Congreso. Sin embargo, asumimos este encargo en un momento importante, pero a la vez difícil para nuestra patria.

---

<sup>14</sup> Alva Prieto, María del Carmen, *Memoria de gestión. Presidencia del Congreso de la República 2021-2022*. Fondo Editorial del Congreso de la República, Lima, 2022.  
[https://maricarmenalva.com/wp-content/uploads/2022/11/Congreso\\_Memoria-Institucional-2021-2022\\_Web.pdf](https://maricarmenalva.com/wp-content/uploads/2022/11/Congreso_Memoria-Institucional-2021-2022_Web.pdf)

Dirigir el primer poder del Estado en esas circunstancias fue un reto mayor al esperado. Veníamos de un proceso electoral con una clara polarización que dio como resultado un Congreso fragmentado donde ninguna bancada tiene mayoría absoluta. Veníamos, además, de años complicados para nuestra democracia y de una irresponsable disolución del Congreso.

Nuestro país había normalizado la crítica y los calificativos más atroces para referirse al Poder Legislativo y hubo voces incluso desde la clase política, que repitieron ese discurso y pervirtió la política peruana. Por ello, nuestra insistencia desde el inicio para defender el fuero parlamentario, casi como un dogma de fe.

La elección de los 130 congresistas no ha sido producto del azar o de un sorteo, sino del voto popular que en cada una de las regiones de nuestro país se expresó en las urnas, democráticamente.

Tenemos que recordar que el parlamento es la expresión de la voluntad popular y que nosotros somos representantes legítimos que llegamos aquí producto del sufragio realizado en elecciones generales.

Respetar el Congreso de la República es respetar la democracia. No hay democracia sin Congreso. Es importante insistir en no dejar que la agenda política de nuestro país se resuelva desde el ruido político de las redes sociales y de un sector de la prensa en la que pareciera a veces, que solo unos cuantos tienen la verdad absoluta y quieren desbaratar incluso los procedimientos constitucionales que respaldan las atribuciones parlamentarias y quieren imponer sus intereses mostrando todo lo demás como ilegal, inconstitucional o ilegítimo. Esa “democracia al revés” en la que la minoría quiere imponerse como si fuera mayoría absoluta, es la que debemos desterrar.

Cuando asumí la presidencia del Congreso, recordaba que soy una mujer de partido, orgullosa de pertenecer a una organización política democrática y de llevar un apellido de tradición en Acción Popular que siempre tendré presente y no voy a renunciar al legado de Fernando Belaunde y al partido democrático y limpio al que representaron mi padre Miguel Ángel Alva Orlandini y mi tío Javier Alva Orlandini. Siempre me enfrentaré a quienes distorsionan ese legado de partido democrático y de centro que luchó a lo largo de su historia en contra de la corrupción.

Para quienes integramos la Mesa Directiva, nuestro primer gran objetivo fue cumplir el periodo para el cual fuimos elegidos, considerando la inestabilidad política que todo el tiempo nos puso ante el riesgo y la amenaza de la disolución del Congreso.

Tuve el honor de presidir una Mesa Directiva con el 75% de presencia femenina. Estamos en un Congreso con la mayor presencia de mujeres en toda nuestra historia y junto a ellas hemos reactivado la Mesa de Mujeres Parlamentarias y se ha impulsado mediante la oficina de

Participación Ciudadana por primera vez el Programa Parlamento Mujer que se implementó en Ancash, Lima y Callao.

Más allá de las críticas y el desconocimiento que existe en cuanto a la labor que todos los congresistas realizamos, tenemos que valorar los logros que hemos obtenido en este primer año, en el que no hubo receso parlamentario y se trabajó de manera constante.

Después de muchos años, se logró proponer y aprobar una Agenda Legislativa con la participación de todas las bancadas y también recibiendo las propuestas del Poder Ejecutivo. De los 71 temas planteados en la Agenda Legislativa se ha logrado atender y desarrollar 65 temas, que representan el 92% de los mismos.

En la presente *Memoria* de gestión precisamos ocho ejes temáticos sobre las principales iniciativas legislativas aprobadas.

En el primer eje, Gobernabilidad y Reforma Política, junto a los vicepresidentes de la Mesa Directiva, hicimos el esfuerzo de buscar los consensos y producto del diálogo con las bancadas, se concretaron logros importantes como la ratificación en el cargo de director del Banco Central de Reserva del Perú a Julio Velarde Flores, así como la elección de los tres integrantes de su directorio. Del mismo modo, la elección, luego de casi tres años de mandato vencido, de seis nuevos magistrados del Tribunal Constitucional. Finalmente, se instaló la Comisión Especial a cargo del Proceso de Selección del Defensor del Pueblo, que, conforme al cronograma, culminaría la segunda quincena de agosto.

En el segundo eje, Reactivación Económica, se aprobó la Ley de Pago de Facturas Mype a treinta días y la Ley que exonera del Impuesto General a las Ventas a los alimentos de la canasta básica familiar.

En el tercer eje, Lucha contra la Corrupción, este Congreso aprobó la Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente y la Ley que fortalece las Competencias Sancionadoras del Ministerio Público.

En el cuarto eje, Educación, se aprobó la Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y la Ley que modifica la Ley de Reforma Magisterial para incorporar a los profesores de instituciones educativas de educación básica y técnico – productivas administradas por los Ministerios de Defensa e Interior.

En el quinto eje, Mujer, Familia y Sociedad, se aprobó la Ley que protege a las Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o riesgo de perderlos y la Ley que garantiza y promueve la efectividad y celeridad en los Procesos de Alimentos.

En el sexto eje, Seguridad Alimentaria, se aprobó la Ley del Seguro Agrícola para la protección de la Agricultura Familiar y la Ley que regula el Servicio de Extensión Agraria.

En el séptimo eje, Sector Social, se aprobó la Ley que regula la Contratación de Pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú y la Ley que asegura la ayuda económica a las Niñas, Niños y Adolescentes por Orfandad a causa del COVID-19 durante el Estado de Emergencia, o que la madre haya fallecido por Femicidio.

Finalmente, en el octavo eje, leyes que contribuyen a la superación de la Pandemia COVID-19, hemos aprobado la Ley que faculta el Retiro Extraordinario de los Fondos Privados de Pensiones en el contexto de la Pandemia COVID-19 en el año 2022, así como la Ley que regula la Doble Percepción de Ingresos por profesionales médicos especialistas.

Hemos culminado con la satisfacción de la labor cumplida y obviamente con tareas pendientes que estamos seguros impulsará la próxima Mesa Directiva, una de ellas, el retorno a la bicameralidad, que ha merecido un trabajo de varios meses y que, mediante la Comisión de Constitución y Reglamento, ha sido socializada en diversas regiones del país. Felicitamos a todos los integrantes miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento por el trabajo impecable en este primer año en la defensa de la institucionalidad democrática. Estamos seguros que en el momento que se vea la reconsideración planteada en el Pleno, tendrá el apoyo necesario como ha sido expresado incluso en las bancadas que han votado esta vez en contra.

Hemos tenido una producción legislativa que debemos resaltar, 330 leyes publicadas en el diario oficial El Peruano, que fueron aprobadas en consenso con las diversas bancadas.

Estos logros nos muestran que en el Congreso, a pesar de nuestras diferencias naturales, que son parte de la democracia, hemos logrado ponernos de acuerdo y sacar adelante leyes fundamentales para nuestro país.

Y dentro de la responsabilidad individual de cada representante, también hemos cumplido con las funciones de fiscalización y representación.

Ser presidenta del Congreso, ha significado para mí la mayor responsabilidad de mi vida. He sido fiel a mis principios y a las convicciones morales y políticas heredadas de mi formación familiar y partidaria. Si en el ejercicio de esta alta responsabilidad he cometido algún error, pido sinceramente disculpas al pueblo peruano, porque errores puedo cometer, pero jamás renunciaré a los principios morales como la honestidad y a la convicción democrática para defender la institución parlamentaria y el Estado de Derecho

Agradezco a quienes me acompañaron durante esta gestión, comenzando por la primera vicepresidenta Lady Camones, el segundo vicepresidente Enrique Wong y la tercera vicepresidenta Patricia Chirinos, quienes trabajaron a mi lado comprometidos con los objetivos planteados desde el inicio. Del mismo modo, agradezco a todas las bancadas del Congreso, con cuyos representantes hemos conversado siempre y más allá de las discrepancias hemos podido coincidir en temas importantes para el país. Les consta que mi promesa inicial de tener las puertas abiertas de mi despacho para todos sin distinción, fue cumplida cabalmente con la mayor vocación para el diálogo democrático. Agradezco también a mi equipo de asesores y colaboradores en la presidencia del Congreso, del mismo modo a los funcionarios de las diversas áreas del parlamento, así como a todos los trabajadores que demostraron compromiso con la institución.

Finalmente, quiero expresar mi gratitud a mi familia por su comprensión y apoyo constante, ha sido un año con muy pocas horas compartidas con ellos, me fortalece tenerlos siempre a mi lado, sabiendo que el compromiso con el país debe ser tomado con la responsabilidad que requiere participar de la construcción del futuro.

Termino como comencé, como comencé, recordando al presidente Fernando Belaunde, quien dijo: “Cualquier sacrificio que pueda haber en el desempeño de la función pública, tiene como alta compensación, aún en las circunstancias más adversas, el invalorable fruto de la vigencia de una auténtica democracia”.

En uno de sus últimos mensajes, Belaunde nos dejó como testamento político, que: «Si cumplimos con nuestros deberes partidarios y patrióticos, si luchamos por la permanente implantación de la democracia, estaremos recibiendo desde el más allá, el eco de su voz fraternal y aprobatoria».

Como acciopopulista, he defendido la democracia y el fuero parlamentario. Tarea cumplida, señor presidente Fernando Belaunde.

María del Carmen Alva”.